



CIRCULAR CON y/o SIN CONSULTA N° 02

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° 31/2019

**“PLAN DE ASEGURAMIENTO RAMS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ATS DE FORMA INTEGRAL DE
LAS LÍNEAS BELGRANO SUR, SARMIENTO, MITRE, SAN MARTÍN, ROCA Y TREN DE LA
COSTA”**

Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF) comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del PCG.

Aclaración con y/o sin Consulta N° 1

En función de lo descripto en la tabla de la página N°07 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde hace referencia al "Alcance", agradeceríamos nos informen con mayor precisión la ubicación de cada uno de los cotejadores de velocidad que serán instalados para las diferentes líneas que forman parte del alcance del presente servicio.

RESPUESTA:

Distribución Cotejadores de Velocidad

<u>Línea</u>	<u>Cant.</u>	<u>Estación</u>	<u>Descripción</u>
<i>Belgrano Sur</i>	3	Saenz	Diesel
<i>San Martín</i>	5	Retiro	Diesel
	2	José C. Paz	Diesel
<i>Sarmiento</i>	5	Once	Eléctrico
	2	Once	Diesel
	1	Haedo	Ingreso L. Roca
	2	Merlo	Larga Distancia
<i>Mitre</i>	6	Retiro	Eléctrico
	4	Tigre	Eléctrico
	1	Mitre	Eléctrico
<i>Tren de la Costa</i>	2	Maipú	Eléctrico
	2	Delta	Eléctrico



Aclaración con y/o sin Consulta N° 2

En función de lo expresado en la pagina N°27 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde hace referencia en el Punto N°3 "Línea Mitre", agradeceríamos nos confirmen si el servicio se remite a todas las líneas que se detallan en el Punto 3.2 "Descripción general de la Línea" o solamente a las líneas que utilizan las formaciones "EMU CSR" tal cual como se describe en la página N°8 ítem d. (ramales Tigre, Bartolomé Mitre y J. L. Suarez).

En caso que el alcance abarque todos los ramales descriptos en el punto mencionado anteriormente, agradeceríamos nos informen la fecha de finalización de la instalación del equipamiento del sistema ATS en vía.

RESPUESTA:

El alcance en la Línea Mitre es exclusivamente para los ramales eléctricos (Retiro / Tigre y Retiro/ Mitre/José León Suarez)

Aclaración con y/o sin Consulta N° 3

En función de lo expresado en la página N° 25 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde hace referencia en el Punto N°2 "Línea Sarmiento", agradeceríamos nos confirmen si el servicio se remite a todas las líneas que se detallan en el Punto 2.2 "Descripción general de la Línea" o solamente a las líneas que utilizan las formaciones "EMU CSR" tal cual como se describe en la página N° 8 ítem d. (ramal Once - Moreno).

En caso que el alcance abarque todos los ramales descriptos en el punto mencionado anteriormente, agradeceríamos nos informen la fecha de finalización de la instalación del equipamiento del sistema ATS en vía.

RESPUESTA:

El alcance en la Línea Sarmiento es exclusivamente para los ramales eléctricos (Once/Moreno)

Aclaración con y/o sin Consulta N° 4

En función de lo expresado en la pagina N°30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde hace referencia en el Punto N°4 "Línea San Martín", agradeceríamos nos confirmen si el servicio se remite a toda la extensión de la línea descripta en el Punto 4.1 "Red Suburbana", o la misma comprende entre Retiro y Pilar.

RESPUESTA:

El alcance en la Línea San Martín es en toda la extensión (Retiro / Dr. Cabred)

Aclaración con y/o sin Consulta N° 5

En función de lo expresado en la pagina N° 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde hace referencia en el Punto N°1 "Línea Belgrano Sur",



agradeceríamos nos confirmen si el servicio se remite a todos los ramales descritos en el Punto 1.1 "Red Suburbana".

RESPUESTA:

El alcance en la Línea Belgrano Sur es en los Ramales: Tapiales / Marinos del Crucero Gral. Belgrano; Tapiales / Gonzalez Catán y Tapiales / Saenz

Aclaración con y/o sin Consulta N° 6

En función de lo expresado en la página N°08 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde hace referencia en el Punto N°5.2.3 "La verificación y validación de la ingeniería ejecutiva de implementación del sistema ATS de abordaje", agradeceríamos nos informen la cantidad de material rodante por tipo de flota que contendrá el sistema ATS abordaje instalado, para su verificación y validación.

RESPUESTA:

El material rodante por línea es:

Línea	Modelo	Cant.
<i>Belgrano Sur</i>	DMU China	27
	GM G22	11
	GE U10	2
<i>San Martín</i>	SDD7	24
<i>Sarmiento</i>	EMU CRSC	25
	GM GR12	9
	GM 319	6
	GM G26	1
<i>Mitre</i>	EMU CRSC	30
	ALCO	10
	GM G12	4
	GM G22	3
<i>Tren de la Costa</i>	EMU TdC	4
<i>Roca</i>	CKD8	20



Aclaración con y/o sin Consulta N° 7

En función de lo expresado en la página N°13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde se puede leer en el ítem b "Deberán emitirse cuantos Informes de Evaluación sean requeridos por ADIFSE, en especial ante la finalización de etapas significativas", a fin de ajustar el cálculo de horas en la preparación de documentación a entregar, agradeceríamos nos confirmen si los informes requeridos serán los solicitados en el PCP y requeridos por la normativa mencionada en el mismo.

RESPUESTA:

La presentación de informes se ajustará al punto d) del ítem IX. Metodología de prestación del servicio.

Aclaración con y/o sin Consulta N° 8

En función de lo expresado en la página N°09 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde hace referencia en el Artículo 4 "Plazos", donde se describe que la finalización del servicio a ofertar es a octubre 2020, solicitamos ser tan amables de esclarecer los tiempos del planning de la página N° 10 a efectos de poder armar la planificación de nuestros trabajos, ya que existen diferencias significativas entre este y la tabla de la página N°10 donde por ejemplo se ve que la instalación de las Locomotoras de la línea San Martín finalizaría el 15/10/20 y en la tabla de la página N° 7 se ve que la instalación sería el 12/11/2019.

RESPUESTA:

El plazo de ejecución de este pliego es de DOCE (12) meses a partir de la emisión / firma de orden de compra / contrato, conforme lo indicado en la aclaración con consulta n° 9 publicada en la Circular con y/o sin consulta n° 1.

Aclaración con y/o sin Consulta N° 9

En función de lo expresado en la página N°09 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en donde hace referencia en el Artículo 4 "Plazos", donde se describe que la finalización del servicio a ofertar es a octubre 2020, solicitamos ser tan amables de esclarecer los tiempos de la tabla de la página N°7 para la línea Roca donde se puede ver que la ingeniería del equipamiento de abordaje como la instalación del mismo van del 30/10/19 al 30/10/20 un día antes de la finalización de la obra.

RESPUESTA:

El plazo de ejecución de este pliego es de DOCE (12) meses a partir de la emisión / firma de orden de compra / contrato, conforme lo indicado en la aclaración con consulta n° 9 publicada en la Circular con y/o sin consulta n° 1.



Aclaración con y/o sin Consulta N° 10

Por la presente y con el objetivo de analizar adecuadamente todos los requerimientos solicitados en el presente pliego, es que solicitamos tengan a bien considerar una prórroga de 15 días en la fecha de presentación de ofertas

RESPUESTA:

Remitirse a lo indicado en la aclaración con consulta n° 1, publicada en la Circular con y/o sin consulta n° 1.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: LP-31-2019- ATS - RAMS - CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.